

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)**



Illustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
REGION DE COQUIMBO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
9
Fecha de Aprobación
10.05.2021
ROL S.I.I.
152-12

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. Nº 92/15.02.2021.
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 3255/3377 de fecha 03.05.2021 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino CALLE ALMAGRO Lote _____ Nº 456 manzana _____ Localidad o Loteo _____ sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos". Superficie 67 m2.

2.- Que el presente certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) _____ (Art 55 LGUC/Ley 17.288/Ley 19.537)

3.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUISA ESCUDERO GUAJARDO	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MAURICIO GUERRERO SALAMANCA	██████████

SE ACOGE A DDU 351/2017, PUNTO 6.3 CARGA DESPROPORCIONADA, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.



**PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO- DIRECTOR DE OBRAS**

PNP/PSM/PZA.-